



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Seguros de vida con prima única financiada, la nueva macrocausa después de cláusulas suelo e IRPH

Los seguros de vida y riesgo firmados con prima única financiera empiezan a ser **objeto de interés de los tribunales de Justicia**, los cuales son cada vez más tendentes a dar la razón a los consumidores, considerando que el precio de estos productos es abusivo.

Cuando las entidades bancarias imponen la contratación de este seguro como condición necesaria para conceder a los clientes el préstamo solicitado, los usuarios han de asumir de manera forzada un coste más elevado que si contratasen el mismo producto en el mercado libre, exactamente entre **un 60% y un 300% más caro**, según datos de la [Asociación de Usuarios Financieros \(ASUFIN\)](#).

Estos seguros que las entidades colocan ligados a una hipoteca son financiados por los propios bancos dentro de la misma, debiendo realizar el pago por adelantado en una sola vez y en el momento de la contratación de la hipoteca, al menos gran parte de ellos, en concreto **el 47% de ellos**, según la Asociación.

La cuestión de este problema es que las cláusulas impuestas son abusivas y, por tanto, es un producto que puede reclamarse ante los tribunales, ya que **existe jurisprudencia** sobre él. Como en el caso de la sentencia 266/2020, que confirmó que existía abuso del pago de la prima, “el importe de la prima se incluye dentro del capital prestado incrementado el coste del préstamo”.

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |